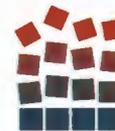




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

ORDENANZA N° 530/2014

VISTO:

El Proyecto de modificación del Plan de Estudios y del Reglamento General de la Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras, elevado por la directora de la Carrera, Dra. Victoria Rosati, a través de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido evaluada en la sesión del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ORDENA:

Art. 1º.- Aprobar el Proyecto de modificación del Plan de Estudios (Ordenanza N° 481/2009) y del Reglamento General de la Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras, que como Anexos I y II forman parte de la presente.

Art. 2º.- Solicitar al H. Consejo Superior la aprobación de la presente Ordenanza.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


CR. ÁNGEL A. TAPIA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Anexo N° 1

I.- FUNDAMENTACIÓN

En la actualidad la sociedad del conocimiento involucra un conjunto complejo de procesos que pueden ser valorados por los efectos que provocan. Uno de ellos, y tal vez el más importante, es el conjunto de transformaciones en el entramado socio-productivo de una región.

Los cambios en la cultura y calidad de vida están influidos por la producción y aplicación de nuevos conocimientos de forma integral y sistémica en los sistemas productivos. La capacidad de generar conocimiento es considerada como esencial, tanto para producir innovaciones como para aprovechar cabalmente el conocimiento universal. De igual manera, las formas en las que un grupo de personas, organizaciones e instituciones aplican el proceso de conocimiento y diseñan estrategias para adquirirlo, producirlo, distribuirlo y transmitirlo conforme a sus objetivos, juegan un papel fundamental en el entramado social y productivo a diferentes escalas.

Existe la necesidad de intervenir favorablemente en la gestión del conocimiento aplicado al proceso productivo, como forma posible de mejorar la competitividad de las empresas, y al mejoramiento de las relaciones entre todos los actores. Los países que han alcanzado mayores grados de desarrollo económico y social son aquellos que han demostrado un alto desempeño en el funcionamiento integral de sus sistemas de conocimiento.

En virtud de estas evidencias, la Agencia Nacional de Promoción Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a través del FONCYT, implementó un programa para la formación de gerentes y vinculadores tecnológicos, que tiene como objetivos generales promover la formación de gestores que potencien las capacidades de innovación y desarrollo tecnológico, tanto en las empresas como en las instituciones científico-tecnológicas, cámaras empresariales y de desarrollo local. También, y en particular, procura elevar la calificación y cantidad de los recursos humanos ya dedicados a la gestión de conocimiento y a la puesta en valor y transferencia de los mismos, buscando fortalecer la promoción de estas capacidades a fin de lograr un fuerte impacto en las economías regionales.

Para la Región Centro se financió la propuesta elaborada por la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional del Litoral. A su vez, cada una de estas dos Instituciones Universitarias se encuentra asociada a otras instituciones públicas y privadas vinculadas a cada uno de sus ámbitos de influencia.

Todas estas razones y la fuerte presencia de actores institucionales que aglutinan esfuerzos, demandan una propuesta que integre y articule componentes de asociatividad y de internacionalización que resulten estratégicos para insertar a la región en corrientes dinámicas de producción, comercio e innovación.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

En virtud de ello se propone la creación de la **Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras**, como canal para la capacitación de profesionales y académicos con formación específica, a fin de superar lo que aparece como una limitante estructural para el mejoramiento de la competitividad de la estructura socio-productiva de la región y su correspondiente reflejo en el escenario internacional. Esta propuesta es particularmente relevante para crear una capacidad tecnológica autónoma adecuada a los objetivos de promoción de la innovación, la gestión tecnológica y la internacionalización, respetuosa de los valores culturales y características ecológicas de territorio.

Un particular antecedente se cuenta en la carrera implementada recientemente por la Facultad de Ciencias Económicas: la Especialización en Gestión de la Innovación y Vinculación Tecnológica que, habiendo dado sus primeros pasos, arroja los primeros elementos de evaluación. Se observa que el perfil que se ha empezado a formar se desprende la necesidad de fortalecer aspectos teóricos-conceptuales en gestión Tecnológica, Innovación y Vinculación; aplicado a Sistemas Tecno-Productivos Regionales y a Internacionalización de Empresas de Base tecnológica.

Esta carrera aprovecha la capacidad instalada por su antecesora, las capacidades y experiencias desarrolladas por nuestra Universidad en forma asociativa con otras instituciones, en sintonía directa a nivel nacional porque se cuenta con el Programa de Formación de Gerentes y Vinculadotes Tecnológicos (GTec 2008), y potencia sensiblemente los resultados previstos por el foco del diseño, las acciones innovadoras, el fortalecimiento de acuerdos internacionales, las actividades de integración con el sector empresario y los nexos con otros sectores del extranjero.

II.- IMPORTANCIA DE CREACIÓN DE LA CARRERA

Esta propuesta tiene como objetivo crear un sistema de formación de recursos humanos a nivel de posgrado, orientado tanto a generar, a través de la cooperación, capacidades de gerenciamiento y gestión de la innovación tecnológica, como también a dar respuesta, en esta temática, a las particulares necesidades de desarrollo de la RegionCentro desde la cual se lo ha pensado y diseñado.

La Región Centro, con la provincia de Córdoba como referente posee un importante sector científico técnico con alto nivel de excelencia constituido por universidades, laboratorios y centros de investigación públicos y privados, miles de investigadores y equipamiento tecnológico de última generación, involucrando gran variedad de disciplinas científicas. Cuenta además con una base productiva diversificada constituida por economías regionales y sectores productivos de industria metal-mecánica, automotriz, aeronáutica, maquinaria agrícola, química, electrónica, informática y software. Exhibe cadenas productivas agroalimentarias tanto a nivel primario como en el procesamiento de alimentos. Dispone de tres órganos ministeriales para la producción: Ministerio de Industria, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos y Ministerio de Ciencia y Tecnología, con fondos específicos para la promoción industrial, científica y la vinculación tecnológica.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Sin embargo la cantidad de profesionales especializados en el gerenciamiento de las tecnologías, y en la vinculación tecnológica necesaria entre estos actores, es aún exigua en términos de la envergadura del sistema tecno-productivo local. A saber, poco más de 300 empresas, de las decenas de miles existentes en la provincia, participan activamente de las convocatorias de los instrumentos de financiamiento de las actividades científico tecnológicas tanto a nivel nacional como provincial. Además, sólo funcionan activamente unas pocas unidades de vinculación tecnológica (predominantemente de oferta), con baja articulación; no existen empresas Consultoras especializadas en formulación y gestión de proyectos de innovación y son escasos los profesionales en ese ámbito. Son pocos los departamentos o áreas de I+D que integran los organigramas productivos de las empresas. El sector TIC, muy activo en el aprovechamiento de instrumentos de innovación, tiene serias debilidades en la internacionalización de sus tecnologías.

Este panorama demuestra la necesidad de fortalecer la generación de nuevas prácticas profesionales y de gestión orientadas a fortalecer el débil eslabón entre el sector científico-técnico y el sector productivo cordobés que impide mejoras de competitividad sistémica, creación de valor agregado, generación, transmisión, difusión de conocimiento e innovaciones y capacidad de internacionalización competitiva.

En función de ello se presenta esta propuesta que apunta a fortalecer los actores institucionales y empresarios del sistema tecno productivo de la Región Centro y a mejorar su competitividad internacional, integrando la diversidad de condiciones de potencial competitividad que componen estas regiones en conjunto.

En función de estas realidades territoriales, las potencialidades de crecimiento de dichas regiones y con el propósito de potenciar al máximo la interrelación entre los sistemas de producción del conocimiento, el sector que engloba la demanda de dichas innovaciones y los sectores que median entre ambos, es decir la estructura de interfaz o de vinculación, se ha diseñado la Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras, con diversos propósitos, a saber:

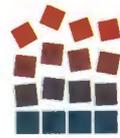
- 1) Formar recursos humanos, capaces de liderar y gestionar los procesos de innovación en empresas productoras de bienes y servicios de la Región Centro, con un claro propósito de mejorar los niveles de competitividad de las mismas y de avanzar en su grado de desarrollo, así como posibilitar su internacionalización.
- 2) Consolidar y mejorar la eficiencia de los actores públicos (estatales y no estatales), que actúan en el proceso de interfaz, procurando no sólo mejorar sus niveles de formación específica, sino asegurando instancias de cooperación con las agencias extranjeras y nacionales de mayor nivel de efectividad en su labor.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

3) Promover la creación de instancias de interacción entre los diversos actores del sistema de innovación, de aquellos que representan la demanda (los que detentan la capacidad de decisión y adopción de medidas en materia de innovación en los procesos de producción), con aquellos otros que son los responsables de la producción y desarrollo de conocimientos (que las empresas evalúan como alternativas), y todo el resto de los actores que conforman las estructuras de mediación (difusión, promoción, animación, financiamiento, etc.) Esta interacción tiene los propósitos de:

- Mejorar los niveles de difusión tanto de la oferta tecnológica, como de las necesidades y problemas que enfrentan las empresas que deberían ser objeto de resolución.
- Reconocer las particulares necesidades de las regiones participantes (en materia de oferta, demanda, necesidades, problemas, restricciones) a los efectos de adecuar los mecanismos de vinculación y promoción.
- Generar acciones colectivas entre gobiernos, agencias, empresas y el propio Programa, a los efectos de promover el desarrollo de los cambios y transformaciones necesarias y acordadas, tanto en las estructuras del sistema de innovación, como los marcos normativo-regulatorios que operen directa e indirectamente sobre los mismos.

La metodología adoptada se caracteriza por intentar dar respuesta al cúmulo de necesidades altamente heterogéneas que se presentan, promoviendo la consolidación de la competitividad de los tramos de actividad de alto nivel de desarrollo, buscando la formación de recursos humanos altamente capacitados para que motoricen en el interior de dichas empresas, los procesos de innovación; sin dejar de prestar fuerte atención a la masa de empresas del sector informal que presenten las características de marginalidad y micro tamaño. En estos casos, los procesos de transformación se deberán apoyar desde entidades externas a las mismas, ya sean Agencias de Desarrollo, ONG's especializadas, cámaras, UVT's, áreas gubernamentales de promoción del desarrollo o con responsabilidad en procesos de extensión industrial, incubadoras u otros espacios organizativos con responsabilidades específicas de alentar y asesorar a las empresas en sus procesos de consolidación y crecimiento, con un impacto importante en las regiones que participan en este proyecto.

La integración y cooperación se plantea desde la articulación de actividades de formación, reconocimiento de créditos en módulos o materias que realicen los alumnos del programa, talleres de intercambio de experiencias, seminarios de internacionalización en los que se aprovechen los convenios que cada grupo posee como capital académico, participación de laboratorios y observatorios tecnológicos, actividades conjuntas de difusión y sensibilización, entre otras propuestas metodológicas que contempla la propuesta.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

III.- OBJETIVOS

General

Formar recursos humanos especializados en la gestión de la innovación y vinculación tecnológica en organizaciones públicas y/o privadas con incidencia local, regional e internacional, para contribuir al fortalecimiento del sistema regional de innovación.

Específicos

- Capacitar a profesionales universitarios en el diseño, la formulación, la implementación, la administración y la evaluación de proyectos de innovación y vinculación tecnológica.
- Formar especialistas con habilidades para fomentar, construir y fortalecer relaciones interinstitucionales y redes de trabajo multidisciplinarias como forma de optimizar la gestión de los procesos de innovación tecnológica.
- Promover la integración de conocimientos y experiencias para la formulación de políticas de innovación y vinculación tecnológica en los sectores sociales, productivos y académicos.
- Facilitar a profesionales universitarios la incorporación y transferencia de conocimientos técnicos y habilidades para la gestión de la innovación, vinculación e internacionalización de empresas.
- Formar especialistas con habilidades en materia de vigilancia tecnológica, capaces de identificar, detectar y/o efectuar el seguimiento de tendencias respecto a tecnologías, procesos, productos y nuevos mercados.
- Promover la creación y/o intensificación de instancias de interacción entre los diversos actores del sistema de innovación: el sector científico-tecnológico, el sector productivo y los restantes actores que conforman las estructuras de mediación (difusión, promoción, financiamiento, etc.)
- Generar vinculaciones que faciliten la internacionalización de las empresas.

IV.- PERFIL DEL EGRESADO

Se espera que el profesional graduado de esta Especialización pueda desarrollar las competencias, aptitudes y habilidades para:

- Intervenir en la organización y gestión de los procesos de innovación y vinculación tecnológica en entidades públicas y empresas privadas, orientados a promover la creación, adopción y transferencia de conocimientos entre los sectores productivo y científico-técnico, que impacten en la mejora de los procesos productivos, la irrupción de nuevos productos, el aumento de competitividad o la diferenciación de la oferta.
- Intervenir en la formulación, evaluación, monitoreo y seguimiento de implementación de proyectos de innovación tecnológica aprovechando las herramientas de promoción disponibles y ofrecidas por los organismos de aplicación gubernamental.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

- Gestionar financiamiento para ideas y proyectos de base tecnológica.
- Asesorar proactivamente a los emprendedores y empresarios noveles y prepararlos para acceder a fondos públicos o privados para el desarrollo de su negocio.
- Formular, gestionar y administrar proyectos de I+D+i tanto del sector público como privado.
- Organizar, planear e implementar procesos y proyectos de innovación y vinculación tecnológica, orientados a asesorar a la conducción de las empresas y organismos públicos y privados.
- Actuar con mayor solvencia en el ejercicio de la docencia y en la difusión de la innovación y vinculación tecnológica.
- Analizar y planificar estratégicamente mercados tecnológicos determinando la relación oferta/ demanda de las organizaciones.
- Intervenir en la organización y gestión, mediante innovación y negociación, de proyectos de Internacionalización de las firmas.

V.- DESTINATARIOS

(a) Directivos, gerentes y personal técnico de las empresas, responsables de las áreas tecnológicas, de los departamentos de investigación y desarrollo, de la ejecución de proyectos de innovación o interesados en el desarrollo de la vinculación universidad-empresa, de la región centro.

(b) Funcionarios, investigadores, tecnólogos y profesionales de las universidades públicas y privadas de la región centro, en especial los vinculados con las áreas de gestión de la I+D+i, la dirección de centros de investigación y la provisión de servicios de asistencia técnica y consultoría.

(c) Profesionales universitarios interesados en desarrollar una carrera profesional en el campo de la gestión de la innovación y de la vinculación tecnológica entre el sector privado, las universidades y entidades científicas y tecnológicas, el sector público y/o ONGs.

VI.-TITULO QUE OTORGA:

Especialista en Gestión de Tecnologías Innovadoras.

VII.-CUERPO ACADEMICO

a) Autoridades de la Carrera

La estructura académica de gobierno estará conformada por un Director/a, dos Coordinadores Académicos y un Comité Académico conformado por al menos cinco profesores o profesionales de reconocida trayectoria en la disciplina. Serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados.

b) Cuerpo Docente

El cuerpo docente de la Carrera estará constituido por profesores universitarios con título no inferior al de Especialista en el área de estos estudios, o



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

profesionales de reconocida trayectoria en la temática de la Carrera y que sean considerados académicamente idóneos por el Comité Académico. Los docentes serán propuestos por el Director y designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Sus obligaciones serán las de elaborar el programa analítico de la asignatura a su cargo, cumplir con las actividades y los horarios programados, realizar las evaluaciones consignadas en el programa de la asignatura y participar de las reuniones de trabajo a las que sean convocados.

VIII.- REQUISITOS DE ADMISIÓN

- a) Graduados universitarios, con título de grado correspondientes a carreras de cuatro años de duración como mínimo, expedido por universidades públicas o privadas.
- b) En casos excepcionales, egresados de nivel superior no universitario que cumplan con lo establecido en la Resolución HCS N° 279/04, y cuenten con la aceptación del HCD previo aval del Comité Académico y la Junta Directiva de la Escuela de Graduados de la Facultad.

IX.- CUPO DE PARTICIPANTES

El número máximo de alumnos admitidos será de cuarenta y cinco (45) por cohorte.

X.- FINANCIAMIENTO DE LA CARRERA, ARANCELES Y SISTEMA DE BECAS

La Carrera se financiará mediante el cobro a los alumnos de la matrícula y aranceles y eventualmente a través de subsidios, donaciones o aportes de organizaciones públicas y/o privadas.

Los montos de la matrícula de inscripción y del arancel serán propuestos por el Director de la Carrera, en consulta con los Coordinadores Académicos y resueltos mediante Resolución de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas

Se otorgarán becas completas y/o parciales en virtud de la disponibilidad de recursos financieros de la carrera.

XI.- SEDE

Las clases de los Cursos y Seminarios previstas para cada trimestre serán impartidas en las instalaciones de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba en los días y horas a convenir.

XII.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESPECIALIDAD

La Escuela de Graduados de FCE es un ámbito exclusivo para el desarrollo de carreras de Posgrado, de modo que posee infraestructura propia y



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

subsidiariamente puede disponer de infraestructura de la Facultad de Ciencias Económicas.

La Escuela de Graduados, en su edificio propio, posee la siguiente infraestructura: 7 boxes de estudio de aproximadamente 15 m² con capacidad de hasta 10 personas, 1 Gabinete Informático de 25 m² con capacidad para 40 personas, 4 Auditorios para Clases de 95 m² cada uno y con capacidad de 50 butacas (uno de ellos puede ampliar su capacidad a 100 butacas), 4 Oficinas Administrativas, 1 Oficina Financiera-Contable, 1 Oficina de Coordinación de Intercambio Estudiantil, 2 Oficinas de Dirección y Salas de reuniones de Órganos Directivos y 1 área de esparcimiento y bar.

Al mismo tiempo, la Escuela de Graduados posee espacios propios para que los alumnos realicen las consultas de material de estudio, libros y *papers* existentes en la FCE y en la EG.

La Escuela de Graduados dispone de equipos técnicos de última generación en información y comunicación, lo que permite el óptimo dictado de clases y el trabajo de docentes y alumnos, facilitando los procesos administrativos y de comunicación.

El equipamiento informático de la Escuela de Graduados en particular y de uso exclusivo de los alumnos de posgrado, responde a la siguiente descripción:

- Cada aula y box de estudio están equipados con una PC (con conexión permanente a internet), impresora, pizarra, equipo de aire acondicionado y calefacción central. Algunas de ellas cuentan con línea telefónica.
- Los auditorios están equipados con cañón multimedia, televisor y equipo de Dvd y Cd, rotafolios, pizarra, también están provistos de equipos necesarios para la realización de video-conferencias.
- Los alumnos tienen la posibilidad de imprimir sus trabajos, utilizando los servicios de la oficina de administración.

Todas las áreas están climatizadas y cuentan con excelente iluminación.

Además los alumnos cuentan con herramientas virtuales que facilitan la comunicación:

- Aula Virtual: es un valioso recurso didáctico y tecnológico, de e-learning, que permite que cada asignatura cree su propio espacio de trabajo. Es una interfaz virtual entre docentes-alumnos y alumnos-alumnos, que minimiza las distancias y tiempos de la comunicación.

Las opciones que brinda están directamente vinculadas con las propuestas académicas y son implementadas con el fin de facilitar la interacción entre docentes y alumnos. Así, por ejemplo, los docentes sugieren lecturas, organizan foros de discusión, recomiendan consultar sitios web, etc. Para acceder al aula, es preciso acceder a la plataforma educativa <http://graduados.eco.unc.edu.ar/>.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

- Los alumnos de la EG pueden utilizar los Sistemas de Gestión que permiten una mejor calidad de los servicios:

- . Plataforma educativa: es una interfaz virtual entre docentes- alumnos y alumnos-alumnos
- . SIU-Guaraní (Sistema de Administración de Alumnos)
- . Guaraní 3W (Acceso por internet al Sistema de Alumnos)
- . Contando virtual: publicación virtual semanal
- . Sitios web (www.eco.unc.edu.ar): el sitio de la Facultad fue el primer Portal de la UNC.

A su vez, la Escuela tiene su propio portal: www.graduadosfce.unc.edu.ar

- . E-correo: todos los estudiantes disponen de una cuenta de correo.

Infraestructura compartida con la Facultad de Ciencias Económicas puede resumirse en:

1 Aula Magna de 320 m², con capacidad de 380 butacas y con equipo de sonido, proyectos y pizarrón; 1 Gabinete Informático de 30 m² con capacidad para 54 butacas, equipada con 12 PC con conexiones en red, proyector multimedia y equipo didáctico de apoyo; 1 Gabinete de Software Libre de 20 m² con capacidad de 12 asientos y equipada con 12 PC con software libre; 8 Gabinetes de trabajo grupal de 20 m² con capacidad de 6 asientos y equipada con Mesa de trabajo y PC (sistema de reserva); finalmente 1 Sala de video de 170 m² con capacidad de 40 butacas y equipada con computadora, Dvd, proyector multimedia y equipo didáctico.

Un párrafo especial merece la Biblioteca Manuel Belgrano de la Facultad de Ciencias Económicas-UNC, ubicada en el mismo predio que la EG, con una superficie de 1.725 m², considerada una de las mejores bibliotecas de América Latina en cuanto a cantidad y calidad de material, con un importante fondo bibliográfico (cantidad total de libros: 50.217; cantidad de documentos e informes técnicos: 21.005; libros; suscripciones a publicaciones especializadas (con arbitraje); bases de datos, conexiones a redes informáticas y a bibliotecas virtuales relacionadas con los objetivos de la carrera, etc.), con salas de lectura con capacidad de 572 asientos entre otros aspectos a resaltar. La disponibilidad y uso de la Biblioteca, por parte de los alumnos, es cómoda y de acceso libre.

XIII.- ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

El plan de estudios de la Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras es de tipo semi-estructurado y está organizado de la siguiente forma:

- a) **Asignaturas** obligatorias y electivas de carácter presencial agrupadas en tres Módulos temáticos y un Seminario-Taller para Trabajo Final Integrador.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Módulo I- Marco Conceptual: compuesto por tres cursos obligatorios por un total de noventa (90) horas.

Módulo II- Actores, Sistemas e Internacionalización: compuesto por cuatro cursos y dos seminarios de carácter obligatorio por un total de ciento setenta (170) horas.

Módulo III- Desarrollo Tecno-Productivo Regional: compuesto por asignaturas electivas hasta completar cien (100) horas. Estas asignaturas pueden ser tomadas dentro de la oferta de esta Especialización o en otras instituciones académicas, científico-tecnológicas u organizaciones de reconocido prestigio en la temática de la carrera. En el caso de asignaturas tomadas en instituciones externas, las autoridades académicas de la carrera evaluarán su pertinencia. Se reconocerá hasta un máximo de cincuenta (50) horas por asignaturas realizadas fuera de la carrera. La oferta de asignaturas electivas de la Especialización podrá variar en el tiempo en función tanto de nuevas demandas que se identifiquen en el sistema regional de innovación como de las oportunidades que se presenten en la propia Universidad, frente a las visitas de especialistas nacionales e internacionales de primer orden.

El Seminario-Taller para el Trabajo Final Integrador que es presencial y obligatorio, tiene una carga horaria de treinta (30) horas. A fin de promover que los alumnos tengan el trabajo final concluido - o con un importante grado de avance - al final de la carrera, las actividades de este seminario iniciarán al finalizar el Módulo I y se distribuirán a lo largo del dictado de los Módulos II y III.

- b) **Prácticas de observación de la gestión de proyectos de innovación (POGPI).** Estas prácticas se realizarán en empresas y organizaciones del sistema regional de innovación, de acuerdo a las pautas que oportunamente determinen las autoridades académicas de la carrera. Tendrán una carga horaria de ochenta (80) horas,
- c) **Trabajo Final Integrador** cuyas pautas se establecen en punto XV del presente anexo.

En síntesis, la Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras tiene en total una carga horaria de 470 horas y un Trabajo Final Integrador. La carga horaria se distribuye de la siguiente forma:

Asignaturas presenciales obligatorias	290 horas
Asignaturas presenciales electivas	100 horas
Prácticas de Observación de la Gestión de	80 horas



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Proyectos de Innovación	
Trabajo Final Integrador	
Total Carga Horaria	470 horas

XIV.- PLAN DE ESTUDIOS

	Carga Horaria Teórica	Carga Horaria Práctica	Carga horaria Total
ASIGNATURAS			
Módulo 1: Marco conceptual (Cursos Obligatorios)	75 hs	15 hs	90 hs
1.1.- Conceptos Básicos sobre Ciencia e Innovación	25hs	5hs	30 hs
1.2.- Economía de la Innovación	25hs	5hs	30 hs
1.3.- <i>Producción y Apropiación Social del Conocimiento</i>	25hs	5hs	30 hs
Seminario-Taller para Trabajo Final Integrador	10 hs	20 hs	30 hs
Módulo 2: Actores, sistemas e internacionalización (Cursos / Seminarios Obligatorios)	95 hs	75 hs	170 hs
2.1.- <i>Gestión del Conocimiento</i>	20hs	10hs	30hs
2.2.- <i>Sistema Nacional de Innovación.</i>	15hs	15hs	30 hs
2.3.- <i>Vinculación Tecnológica</i>	15hs	15hs	30 hs
2.4.- <i>Formulación y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos de Innovación</i>	15hs	15hs	30 hs
2.5.- <i>Seminario-Taller de Estrategias de Financiamiento para Proyectos Innovadores</i>	10hs	10hs	20hs
2.6.- <i>Seminario de Internacionalización</i>	20hs	10hs	30 hs
Módulo 3: Desarrollo tecno-productivo (asignaturas electivas vigentes)			100 hs
3.1.- <i>Gerenciamiento de Proyectos Tecnológicos</i>	15hs	15hs	30 hs
3.2.- <i>Gestión de Redes de Innovación</i>	15hs	15hs	30 hs
3.3.- <i>Experiencias Nacionales e Internacionales en VT</i>	5hs	15hs	20hs
3.4.- <i>Gestión del Desarrollo e Integración Regional</i>	15hs	15hs	30 hs



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

3.5.- Responsabilidad Social Empresaria	10hs	10hs	20 hs
3.6.- Emprendedorismo en Innovación Tecnológica	15hs	15hs	30 hs
3.7.- Plan de Negocios Tecnológicos	10hs	20hs	30 hs
3.8.- Estrategias Competitivas Globales	10hs	10hs	20 hs
3.9.- Seminario Taller de Portfolio de Activos Tecnológicos	10hs	20hs	30 hs
PRÁCTICAS DE OBSERVACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN		80 hs	80 hs
TRABAJO FINAL INTEGRADOR			
CARGA HORARIA TOTAL			470 hs

CARACTERIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

MÓDULO I: Marco conceptual

1.1. - CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE CIENCIA E INNOVACIÓN

Modalidad: Presencial

Contenidos Mínimos: Ciencia, tecnología y sociedad. Diferentes enfoques y modelos. La investigación científica y el cambio tecnológico. Ciencia y Tecnología, Estado y Mercado. Educación, capital humano y productividad. Experiencia en países desarrollados y en vías de desarrollo. Mecanismos de transferencia y difusión de la tecnología. Enfoques de la Sociología de la Innovación: tecnología, cambio tecnológico e innovación. Impacto de la tecnología: controversias, conflictos, actores relevantes. La sociedad del conocimiento.

Objetivos: Familiarizar al estudiante con las interrelaciones entre ciencia, tecnología, crecimiento económico y desarrollo humano desde las características de los principales paradigmas contemporáneos..

Modalidad de Enseñanza: Exposiciones dialogadas, complementadas con discusiones grupales e individuales, Análisis de casos y lecturas dirigidas.

Evaluación: La evaluación será individual y podrá ser oral o escrita a través de cuestionarios o de la presentación de trabajos o análisis de casos

Formato Curricular: Curso Teórico-Práctico

Duración: Bimestral



1.2.- ECONOMÍA DE LA INNOVACIÓN

Modalidad: Presencial

Contenidos Mínimos: El cambio tecnológico y la economía. El rol de la tecnología en el desarrollo económico: diferentes enfoques teóricos. Modelos de análisis del proceso innovador. La inversión en I+D pública y privada. Externalidades. Conocimiento, aprendizaje y desarrollo de capacidades tecnológicas. La innovación en las PyMEs argentinas. Desarrollo tecnológico, ventajas comparadas dinámicas y patrones de especialización internacional. Mecanismos de propiedad intelectual.

Objetivos: El objetivo de este curso es brindar al alumno una visión amplia de la aplicación de la teoría económica al proceso de generación, difusión y adaptación de la ciencia, tecnología e innovación; incluyendo el análisis crítico de los aportes de distintas escuelas y autores. Se busca que el alumno analice críticamente las formas de funcionamiento de los mercados tecnológicos y de innovaciones.

Modalidad de Enseñanza: Incluye diversas estrategias pedagógicas, predominando la exposición dialogada, la interrogación guiada y el análisis y la discusión de casos a través de la lectura de trabajos específicos.

Evaluación: La aprobación del curso se obtiene mediante evaluación escrita/oral de contenidos y/o la presentación de trabajos individuales/grupales

Formato Curricular: Curso Teórico-Práctico

Duración: Bimestral

1.3.- PRODUCCIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

Modalidad: Presencial

Contenidos Mínimos: Modelos de vinculación entre la producción de conocimientos y la sociedad, particularmente el sector productivo. La utilidad social del conocimiento: el debate teórico. Ciencia y ciudadanía; derecho a la información; problemas éticos en la producción, difusión y uso de conocimiento científico y tecnológico.

Objetivos: Generar una reflexión conceptual acerca de las características del conocimiento científico y tecnológico en la sociedad contemporánea. Partiendo de la consideración de la ciencia y la tecnología como fenómenos eminentemente sociales, se procura incluir en esta tarea el análisis de las prácticas y representaciones de los diversos actores sociales que intervienen

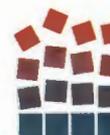
MA



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

con diversas lógicas sobre los procesos de producción, difusión, transferencia, y uso del conocimiento.

Modalidad de Enseñanza: Exposiciones dialogadas, complementadas con discusiones grupales e individuales, Análisis de casos y lecturas dirigidas,

Evaluación: Individual. La aprobación del curso se obtiene mediante la presentación de trabajos o exposiciones orientadas al debate o al análisis de casos, o evaluación escrita/oral de contenidos.

Formato Curricular: Curso Teórico-Práctico

Duración: Bimestral

MÓDULO II: Actores, sistemas e internacionalización

2.1.- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Modalidad: Presencial

Contenidos Mínimos: Planificación y estrategia. La innovación tecnológica y el enfoque integrado de estrategia y gestión. El diagnóstico estratégico. Análisis, diseño e implementación del sistema de gestión del conocimiento. Fijación de incentivos y objetivos. Funciones, formas de organización y organigramas. La gestión del conocimiento en empresas y organizaciones locales e internacionales. Mapas del conocimiento. Clusters, estrategias competitivas y estrategias de innovación.

Objetivos: Los contenidos y actividades del curso están orientados a que los asistentes comprendan el rol de la innovación en la generación de ventajas competitivas duraderas en las firmas; identifiquen herramientas e instrumentos de gestión del conocimiento y del aprendizaje organizacional como marco propicio para la irrupción de innovaciones, y comprendan el papel de la cooperación y vinculación tecnológica entre agentes.

Modalidad de Enseñanza: La metodología a emplear incluirá diversas estrategias docentes, predominando la exposición dialogada, la interrogación guiada y el análisis y discusión de casos a través de la lectura de trabajos

Evaluación: La evaluación será individual y podrá ser oral o escrita a través de cuestionarios o de la presentación de trabajos o análisis de casos

Formato Curricular: Curso Teórico-Práctico

Duración: Bimestral

2.2.- SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN

Modalidad: Presencial

Contenidos Mínimos: El Sistema Nacional de Innovación en nuestro país. Características sobresalientes. Principales actores e instrumentos de política



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

pública. . Lógicas y prácticas innovadoras del Sector Productivo. Análisis del Sector Científico. Otras esferas del Estado vinculadas a la innovación. Análisis comparativo con otros Sistemas Nacionales de Innovación. El sistema regional y los sistemas sectoriales de innovación.

Objetivos: i) Introducir a los alumnos en la riqueza conceptual de la noción de SNI, a partir de la identificación de sus componentes y actores; ii) Describir las principales funciones, instituciones e instrumentos del sistema de innovación; iii) Examinar el sistema institucional de ciencia y tecnología en Argentina y presentar algunos elementos analíticos para evaluar su funcionalidad.

Modalidad de Enseñanza: Exposición magistral de conceptos. Visitas a diferentes sectores del Sistema Regional de Innovación.

Evaluación: La evaluación será individual y podrá ser oral u escrita a través de cuestionarios o de la presentación de trabajos o análisis de casos

Formato Curricular: Curso Teórico-Práctico

Duración: Bimestral

2.3.- VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Modalidad: Presencial

Contenidos Mínimos: El entorno competitivo de las empresas. Entorno científico y técnico. Los actores clave. Las diferentes lógicas y naturaleza de los actores. Proveedores tecnológicos. Alianzas estratégicas, acuerdos de cooperación tecnológica y convenios de transferencia de tecnología.. Negociación y Teoría de Juegos en las estrategias de innovación y de vinculación tecnológica. Distribución territorial de los actores. Los desafíos de la gestión de la vinculación. La vinculación tecnológica en el contexto de los problemas sociales, económicos, tecnológicos y políticos. Metodologías de vinculación tecnológica.

Objetivos: Desarrollar conocimientos y capacidades que permitan a sus participantes: i) Aplicar una gestión eficaz de vinculación tecnológica; ii) Contribuir con los procesos de Vinculación tecnológica que llevan a cabo los actores del Sistema; iii) Comprender el papel de la cooperación y vinculación tecnológica entre agentes.

Modalidad de Enseñanza: Exposición magistral de conceptos. Visitas a diferentes sectores del SRI. Exposición de casos por referentes del SRI (empresas. Organismos gubernamentales, UVT, etc)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Evaluación: Individual. La aprobación del curso se obtiene mediante la presentación de trabajos o exposiciones orientadas al debate o al análisis de casos de vinculación tecnológica o evaluación escrita/oral de contenidos.

Formato Curricular: Curso Teórico-Práctico

Duración: Bimestral

2.4.- FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Modalidad: Presencial

Contenidos Mínimos: La gestión de proyectos y sus principios fundamentales. El ciclo de vida de los proyectos. Evaluación de proyectos: evaluación ex-ante y evaluación ex-post. Evaluación, selección y priorización de proyectos de Innovación y Vinculación: modelos, métodos cuantitativos, cualitativos y de análisis bajo condiciones de incertidumbre y riesgo.

Objetivos:

- Integrar conocimientos adquiridos en la especialización realizando una aplicación teórica - práctica sobre una organización existente o desarrollando un proyecto de emprendimiento relacionado a la Innovación.
- Conocer los fundamentos teóricos y desarrollos aplicados que deben emplearse en la formulación y evaluación de proyectos de inversión.
- Resolver los distintos aspectos que componen el estudio de proyectos desde su formulación hasta su evaluación financiera y económica, con énfasis en la aplicación práctica de los mismos.

Modalidad de Enseñanza: Las clases serán teórico-prácticas, basadas en la exposición de los profesores con la ayuda de ejemplos prácticos y su resolución en clase, utilizando software específico y en laboratorios de computación. Se requerirá e incentivará la participación activa de los alumnos

Evaluación: El examen final constará de un trabajo monográfico escrito, aplicando los conocimientos adquiridos en la formulación y evaluación de proyectos de Innovación a un caso específico de libre elección de cada alumno, complementado por la exposición oral del mismo.

Formato Curricular: Curso Teórico-Práctico

Duración: Bimestral

2.5.- SEMINARIO-TALLER DE ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS INNOVADORES

Modalidad: Presencial



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Contenidos Mínimos: Análisis de los formularios utilizados en distintos programas nacionales de apoyo financiero a la innovación. Exposición de casos y modelos de aplicación. Ejercitación en el proceso de elaboración, formulación y presentación de Proyectos de innovación, de investigación aplicada, de desarrollo tecnológico, de modernización tecnológica. Criterios básicos de evaluación, pautas técnicas, administrativas y contables necesarias para la preparación de los proyectos.

Objetivos: Conocer las características particulares de los distintos instrumentos nacionales y provinciales, orientados a la promoción de la Innovación, Modernización y/o Vinculación Tecnológica. - Desarrollar habilidades y actitudes de trabajo independiente para operar con los distintos instrumentos existentes. - Adquirir habilidad para la búsqueda, interpretación y aplicación de la información que brindan los organismos de todo tipo vinculados a la promoción de la innovación tecnológica.

Modalidad de Enseñanza: Presentación de los contenidos por el método expositivo y doble interrogatorio, los alumnos retroalimentarán las exposiciones con la investigación y desarrollo de casos concretos de la realidad local. Debate sobre planteos relacionados con proyectos de innovación y/o modernización formulados por empresas locales y los problemas y situaciones aportados por los trabajos prácticos.

Evaluación: Se realizará por medio de un trabajo práctico..

Formato Curricular: Seminario - Taller

Duración: Mensual

2.6.- SEMINARIO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Modalidad: Presencial

Contenidos Mínimos: Análisis de casos de internacionalización de la oferta tecnológica. Internacionalización de sistemas tecno-productivos regionales y de proyectos innovadores de base tecnológica, Plan de negocios de empresas en proceso de internacionalización.

Objetivos: Este curso permitirá generar para el participante una experiencia real y concreta de internacionalización de la oferta tecnológica para mercados globales

Modalidad de Enseñanza: Presentación de los contenidos por medio de la exposición dialogada. Análisis de casos y debates.

Evaluación: La aprobación del curso se obtiene mediante la presentación de trabajos o exposiciones individuales/grupales orientadas al debate o al análisis de casos



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Formato Curricular: Seminario

Duración: Bimestral

SEMINARIO-TALLER PARA EL TRABAJO FINAL INTEGRADOR.

Modalidad: Presencial

Contenidos Mínimos: Este seminario-taller abordará el planteo y sentará las bases para el desarrollo del Trabajo Final Integrador con las características que se describen en la Sección XVI. Se inducirá a los alumnos en aspectos metodológicos y de investigación aplicada tendientes a integrar los conocimientos apreñados durante el cursado con habilidades para la formulación de una propuesta de innovación.

Objetivos: 1. Integrar los conocimientos básicos, instrumentales y específicos obtenidos en los Módulos desarrollados, para adquirir el entrenamiento indispensable para el desarrollo autónomo del Trabajo Final Integrador. 2. Desarrollar habilidad analítica y actitud crítica para el empleo de los conocimientos básicos, instrumentales y específicos obtenidos. 3. Adquirir habilidades para la búsqueda, ordenamiento y análisis de información sobre oferta y la demanda tecnológica concreta y la síntesis y comunicación escrita y oral de un proyecto de innovación, modernización y/o vinculación tecnológica.

Modalidad de Enseñanza: Presentación de contenidos. Interacción con los estudiantes en el análisis / desarrollo de ideas para proyectos de Trabajo Final Integrador

Evaluación: La aprobación del curso se obtiene mediante la presentación de trabajos o exposiciones individuales/grupales orientadas al debate o al análisis de casos propios del ámbito tecnológico

Formato Curricular: Seminario

Duración: Anual

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS ELECTIVAS

MÓDULO III: Desarrollo tecno-productivo

En este módulo el alumno deberá acreditar al menos cien (100) horas La oferta de asignaturas electivas de la Especialización podrá variar en el tiempo.

3.1.-GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS

Modalidad: Presencial



Contenidos Mínimos: Enfoque de la idea de negocio: identificación producto–mercado. Estudio del mercado. Determinación de la escala del proyecto. Análisis económico y tecnológico. Formatos de presentación de proyectos. Planificación y seguimiento de las actividades del proyecto. Experiencias en empresas de base tecnológica y modelos actuales. Herramientas para la gestión del proyecto. Prospectiva tecnológica.

Objetivos: Que el participante logre la comprensión general sobre la metodología para el Gerenciamiento de Proyectos basados en el estándar del PMI, los aspectos críticos de la Administración de proyectos, y las estrategias y habilidades necesarias para manejar el trabajo por proyectos, brindando herramientas para la gestión, con una visión multidisciplinaria, enfocada en las tecnologías.

Modalidad de Enseñanza: Se desarrollarán clases teórico / prácticas correspondientes a cada Unidad Temática. Cada Unidad se abordará con exposiciones dialogadas, espacios de reflexión y análisis crítico y ejercicios para cada herramienta. Se realizará un práctico por Unidad dictada durante el curso, con guía del docente, a desarrollar al finalizar cada unidad. Se desarrollará un Trabajo práctico integrador

Evaluación: se evaluará a través de un Trabajo Final en el cual se aplican todos los conceptos, técnicas y herramientas aprendidos en el curso, en la elaboración de un plan general de un proyecto de envergadura considerable. Este trabajo es realizado a lo largo del curso, con supervisión y asistencia permanente del cuerpo de docentes, con aprobaciones parciales y una presentación final para su finalización y aprobación definitiva.

Formato Curricular: Curso Teórico-Práctico

Duración: Bimestral

3.2.- GESTIÓN DE REDES DE INNOVACIÓN

Modalidad: Presencial

Contenidos Mínimos: Tipos de diseño organizacional para la innovación. Equipos de trabajo de alto desempeño. Redes de trabajo. Redes socio-cognitivas. Nodos y relaciones entre nodos. El diseño organizacional de redes cerradas y abiertas. Tipos de redes. Estructura modular, personalizada y de respuesta rutinaria. El impacto de la cercanía. Coordinación, cooperación y asociatividad. Dinámica y trayectorias de aprendizajes.

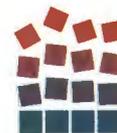
Objetivos: Que el estudiante logre: -Reconocer los distintos tipos de diseño organizacional para la innovación y comprender el valor del capital humano en la conformación de redes. -Identificar las potencialidades de redes de distintas características y objetivos,. -Justipreciar y aprender acerca del gerenciamiento de la coordinación, cooperación y asociatividad para la gestión de la innovación tecnológica. -Adquirir conocimientos sobre los principales programas de fomento de la creación y desarrollo de redes de innovación.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Modalidad de Enseñanza: La metodología didáctica utilizada en el dictado del curso es: explicación dialogada, comprensión de textos, estudios dirigidos, resolución de problemas, técnicas de investigación social y económica, técnicas grupales, taller individual, debate dirigido, técnica audiovisual, trabajo grupal, análisis de casos, manejo de información estadística.

Evaluación: La aprobación del curso se obtiene mediante la presentación de trabajos o exposiciones individuales/grupales orientadas al debate o al análisis de casos propios del ámbito tecnológico o evaluación escrita/oral de contenidos.

Formato Curricular: Curso Teórico-Práctico

Duración: Bimestral

3.3.- EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Modalidad: Presencial

Contenidos Mínimos: Presentación del panorama internacional de la disciplina. Experiencias en América Latina. Experiencia Nacional y regional. Historia, presente, desafíos futuros. Incubadoras, Polos y Parques tecnológicos: la realidad nacional y de la región. Spin-off universitarios. Empresas de Base tecnológica.

Objetivos: El objetivo de esta asignatura es, por un lado, brindar un análisis y diagnóstico de los diversos aspectos que condicionan el contexto en el cual se inscriben las acciones de vinculación y transferencia de tecnología en Argentina y, por el otro, analizar la experiencia Iberoamericana en Gestión de la Vinculación Tecnológica, en el contexto de la relación Universidad - Empresa.

Modalidad de Enseñanza: La metodología didáctica utilizada en el dictado del curso es: explicación dialogada, con análisis de casos orientados a la obtención de metas y a la resolución de problemas.

Evaluación: La aprobación del curso se obtiene mediante la presentación de trabajos o exposiciones individuales/grupales orientadas al debate o al análisis de casos propios del ámbito tecnológico o evaluación escrita/oral de contenidos.

Formato Curricular: Curso Teórico-Práctico

Duración: Mensual

3.4.- GESTIÓN DEL DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL

Modalidad: Presencial



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Contenidos Mínimos: Globalización, Integración Regional y Desarrollo. Integración regional y su impacto directo sobre las organizaciones. Teorías y enfoques conceptuales sobre el desarrollo regional. Visión Multidimensional.

Objetivos: Que el alumno sea capaz de reconocer y comprender las diversas perspectivas de la dinámica del desarrollo y su especialidad en el marco de la globalización. Como así también procurar una lectura crítica de las mismas.

Modalidad de Enseñanza: La metodología a emplear incluirá diversas estrategias docentes, predominando la exposición dialogada, la interrogación guiada y el análisis y discusión de casos.

Evaluación: La evaluación será individual y podrá ser oral u escrita a través de cuestionarios o de la presentación de trabajos o análisis de casos

Formato Curricular: Curso Teórico-Práctico

Duración: Bimestral

3.5.- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Modalidad: Presencial

Contenidos Mínimos: Evolución del concepto de Responsabilidad Social Empresaria. Marco conceptual, principios básicos, elementos y objetivos de la RSE. Normas y principios. Alcances de la Responsabilidad Social Empresaria (Triple Bottom Line). Instrumentos para su medición. Análisis jurídico de la Responsabilidad Social Empresaria. Situación actual de la Responsabilidad Social Empresaria en Argentina.

Objetivos: Este curso busca promover principios universales relacionados a la actividad de la empresa y los derechos humanos, los estándares laborales y el medio ambiente; adquirir modelos conceptuales de ética empresarial y responsabilidad social.

Modalidad de Enseñanza: Exposiciones dialogadas, complementadas con discusiones grupales e individuales, y Análisis de casos

Evaluación: La aprobación del curso se obtiene mediante la presentación de trabajos individuales, o exposiciones individuales/grupales orientadas al debate o al análisis de casos propios del ámbito tecnológico, o evaluación escrita/oral de contenidos.

Formato Curricular: Curso Teórico-Práctico

Duración: Mensual

3.6.- EMPRENDEDORISMO EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Modalidad: Presencial



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Contenidos Mínimos: Evolución del pensamiento y del estado del arte en el conocimiento sobre emprendedorismo. Creación de empresas y desarrollo económico. Principales determinantes de la creación de empresas. Fomento al desarrollo emprendedor: características y limitaciones. Factores clave para el nacimiento de emprendedores y de empresas. El caso de las nuevas empresas de rápido crecimiento. Rasgos distintivos de los emprendimientos y emprendedores más dinámicos. Análisis de la situación argentina. Casos de emprendedores.

Objetivos: Contribuir a la difusión y desarrollo del espíritu emprendedor y a la formación de profesionales relacionados con el apoyo a las nuevas empresas..

Modalidad de Enseñanza: Presentación de los contenidos por el método expositivo. Debate sobre planteos incluidos en la bibliografía. Presentación de experiencias locales e internacionales y discusión.

Evaluación: La aprobación del curso se obtiene mediante la presentación de trabajos individuales, o exposiciones individuales/grupales, o evaluación escrita/oral de contenidos.

Formato Curricular: Curso Teórico-Práctico

Duración: Bimestral

3.7.- PLAN DE NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

Modalidad: Presencial

Contenidos Mínimos: Plan de negocios y actitud emprendedora. El empresario tecnológico y la detección de oportunidades de negocios en emprendimientos tecnológicos. Objetivos y aplicaciones del Plan de Negocio. Plan de Negocio en proyectos de innovación. Estructura del Plan de Negocio. Análisis técnico, económico, financiero y de factibilidad. Evaluación de los diferentes tipos de riesgos.

Objetivos: El objetivo de este curso es que el alumno obtenga un enfoque sistémico del diseño, gestión, valoración y expansión de la empresa.

Modalidad de Enseñanza: Explicación dialogada, análisis de casos y trabajo grupal.

Evaluación: La aprobación del curso se obtiene mediante la presentación de trabajos individuales o exposiciones individuales/grupales.

Formato Curricular: Curso Teórico-Práctico

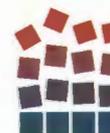
Duración: Bimestral



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

3.8.- ESTRATEGIAS COMPETITIVAS GLOBALES

Modalidad: Presencial

Contenidos Mínimos: Conceptos y modelos de estrategia tecnológica. Estrategia competitiva y eficacia operativa. Estrategia e innovación. Dinámica competitiva, cartera y opciones tecnológicas. Estrategias emergentes o dominantes. Identificación y selección de estándares tecnológicos. Tecnologías redundantes. Paradigmas y modelos de gestión tecnológica.

Objetivos: El objetivo general del curso es que los participantes adquieran los conocimientos para posicionar la tecnología y la innovación a nivel estratégico en la empresa; sean capaces de definir una estrategia tecnológica empresarial y que ésta esté alineada con la estrategia competitiva de la misma.

Modalidad de Enseñanza: Presentación de contenidos por el método expositivo. Análisis de casos. Debate con los alumnos sobre la base de casos concretos.

Evaluación: La aprobación del curso se obtiene mediante la presentación de trabajos o exposiciones individuales o la evaluación escrita/oral de contenidos.

Formato Curricular: Curso Teórico-Práctico

Duración: Mensual

3.9.- SEMINARIO TALLER DE PORTFOLIO DE ACTIVOS TECNOLÓGICOS

Modalidad: Presencial

Contenidos Mínimos: Oferta tecnológica. Demanda tecnológica y activos tecnológicos. Diagnóstico de mercados de bienes y servicios tecnológicos. Mecanismos de información e intercambio de oferta y demanda tecnológica en redes abiertas globales de innovación.

Objetivos: i). Reconocer los elementos que caracterizan los procesos de oferta tecnológica; ii) Adquirir habilidades para relevar la demanda tecnológica y activos tecnológicos en las empresas; iii) Formular diagnósticos de mercados de bienes y servicios tecnológicos.

Modalidad de Enseñanza: Presentación de los contenidos por medio de la exposición dialogada. Los alumnos retroalimentarán las exposiciones con la investigación de casos concretos de la realidad local. Debate sobre planteos relacionados con proyectos de gestión de la oferta y la demanda de tecnologías de problemas de los sistemas productivos. Análisis de casos nacionales e internacionales.



Evaluación: Se evaluará a través de la realización de un trabajo de aplicación, con entregas parciales, evaluando tanto el proceso como el producto final, donde se deberán transferir los conceptos y metodologías relacionados a la oferta tecnológica, demanda tecnológica y activos tecnológicos, diagnóstico de mercados de bienes y activos tecnológicos, problemas tecnológicos, mapas de conocimiento y mapas tecnológicos.

Formato Curricular: Seminario - Taller

Duración: Bimestral

XV.- TRABAJO FINAL INTEGRADOR

El trabajo final integrador consistirá en la formulación de un Trabajo Final Integrador que deberá responder a las siguientes características:

1- Deberá ser individual y deberá integrar los conocimientos y destrezas adquiridas en su proceso de formación.

2- Podrá consistir en un proyecto de innovación y/o vinculación tecnológica, desarrollo tecno-productivo o internacionalización; en una propuesta de resolución de un problema relacionado a un sector o sectores del Sistema Regional de Innovación; o una propuesta para la implementación de un caso de gerenciamiento tecnológico y/o de vinculación tecnológica

3- Las autoridades de la Carrera nombrarán un docente tutor del Trabajo Final Integrador para consulta, apoyo y orientación del alumno. Alternativamente, el alumno podrá proponer un tutor, docente de la carrera o no. En este caso deberá ser un profesional de reconocida trayectoria en el tema objeto del proyecto. Las autoridades de la carrera evaluarán sus antecedentes y decidirán su aceptación o rechazo.

4- Los Requisitos formales de presentación del Trabajo Final Integrador serán reglamentados por las autoridades de la Carrera:

5- Plazo de entrega:

Hasta seis meses a contar desde la finalización del cursado de la carrera. La Dirección de la carrera queda facultada para prorrogar dicho plazo por un período que no exceda los seis (6) meses, siempre que mediaren razones que justifiquen esta decisión.

6- Evaluación:

a) La efectuará un Tribunal constituido por tres profesores o profesionales de reconocido prestigio en la temática del trabajo

b) Este Tribunal podrá aprobar, observar o rechazar el trabajo. El trabajo rechazado no podrá ser modificado, deberá hacerse nuevamente. El trabajo observado puede ser corregido y presentado nuevamente; en este segundo caso el Tribunal sólo podrá aprobar o rechazar. En caso de que el Tribunal rechazara la versión final del trabajo, el estudiante



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

podrá presentarlo en una sola oportunidad más, dentro de los 90 (noventa) días desde la comunicación del dictamen del Tribunal.

- c) El trabajo se considerará definitivamente aprobado si los tres miembros del Tribunal lo califican con 7 siete o más, en la escala de uno (1) a diez (10).

XVI.- SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE ALUMNOS, DOCENTES Y EGRESADOS

La dirección de la carrera oportunamente determinará los mecanismos de seguimiento de estudiantes, docentes y graduados de la carrera. Dichos mecanismos incluirán, entre otras modalidades posibles, el análisis de registros, encuestas y entrevistas personales.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left and a large, stylized loop on the right.



ANEXO N° 2

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

CAPITULO I: GOBIERNO DE LA CARRERA

Artículo 1: DEL GOBIERNO DE LA CARRERA: El Gobierno de la Especialización será ejercido por un Director, dos Coordinadores Académicos y un Comité Académico conformado por al menos cinco miembros profesores o profesionales de reconocida trayectoria en la disciplina.

Artículo 2: DEL DIRECTOR:

- I. Requisitos: deberá poseer grado académico de Especialista o superior, además deberá ser o haber sido profesor regular de la Facultad de Ciencias Económicas, de otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba o de otra Universidad Nacional o ser investigador categoría no inferior a III.
- II. Designación: Será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas a propuesta de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados.
- III. Permanecerá en sus funciones por un período de tres (3) años, con opción a renovación por un (1) sólo período consecutivo.
- IV. Funciones: Serán funciones específicas del Director de la Carrera:
 - a. Conducir el desarrollo académico de la Carrera en todas sus instancias sobre la base de las normas del presente reglamento, la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y demás normativas pertinentes de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Escuela de Graduados de la Facultad, sede administrativa de la misma.
 - b. Entender en la organización y coordinación general de las actividades académicas de la Carrera, tanto las curriculares como extracurriculares
 - c. Proponer al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas las designaciones de los docentes de las asignaturas de la Carrera
 - d. Proponer al Decano la designación de los tutores y Tribunales del Trabajo Final Integrador.
 - e. Tratar, conjuntamente con los Coordinadores Académicos y el Comité Académico, la admisión de los postulantes y otorgamiento de becas, y remitir la nómina de los seleccionados a la Junta Directiva de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas.
 - f. Informar sobre la marcha general de la Carrera al Comité Académico y a la Junta Directiva de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas.
 - g. Representar a la Carrera ante terceros.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

- h. Tratar y resolver, conjuntamente con los Coordinadores y el Comité Académico, toda situación especial que se plantee respecto del cursado de la Carrera y que no esté específicamente contemplada en la reglamentación.

Artículo 3: DEL COMITÉ ACADÉMICO:

- I. Requisitos: Al menos tres de sus miembros deberán ser o haber sido profesores regulares de la Facultad de Ciencias Económicas, de otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba o de otra Universidad Nacional y poseer grado académico de Especialista o superior. Los restantes miembros podrán ser profesionales de reconocida trayectoria en la disciplina.
- II. Designación: Serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados.
- III. Permanecerán en sus funciones por un período de tres (3) años, con opción a renovación por un (1) sólo período consecutivo.
- IV. Funciones: Serán funciones del Comité Académico:
 - a. Asesorar al Director en todas las cuestiones académicas que involucren decisiones en la forma o contenido de la Carrera.
 - b. Emitir dictámenes sobre los asuntos que el Director de la Carrera someta a su consideración.
 - c. Realizar el seguimiento y evaluación de la marcha de la Carrera y efectuar propuestas destinadas a su mejoramiento.
 - d. Participar en el proceso de selección de los postulantes a la Carrera.
 - e. Evaluar las propuestas de distribución y asignación de becas presentadas por el Director y los Coordinadores Académicos.
 - f. Evaluar y resolver sobre las solicitudes de equivalencias presentadas por los alumnos.
 - g. Asesorar al Director de la Carrera sobre la designación de docentes, tutores y Tribunales de Trabajo Final Integrador.
 - h. Proponer los mecanismos que juzgue pertinentes para el normal desenvolvimiento de las actividades de la Carrera y que contribuyan al mejoramiento de la misma.
 - i. Resolver conjuntamente con el Director y los Coordinadores Académicos todas las situaciones que no estén contempladas en el presente reglamento.

Artículo 4: DE LOS COORDINADORES ACADÉMICOS:

- I. Requisitos: deberán reunir los mismos requisitos que para ser Director.
- II. Designación: serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados.
- III. Permanecerán en sus funciones por un período de tres (3) años, con opción a renovación por un (1) sólo período consecutivo.
- IV. Funciones: serán funciones de los Coordinadores Académicos:



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

- a. Colaborar con el Director en todo lo que fuera necesario para el desarrollo académico y la adecuada gestión de la Especialización.
- b. Organizar e implementar las actividades vinculadas a la convocatoria de las distintas cohortes de la Carrera.
- c. Organizar y supervisar las actividades operativas de la Carrera.
- d. Participar en la evaluación, con el Director de la Carrera y el CA, de los antecedentes de los postulantes a cursar la Especialización y en el otorgamiento de becas.
- e. Colaborar con los docentes de la Carrera en todo lo atinente al desarrollo adecuado del dictado de los respectivos cursos, materias u otras actividades académicas análogas. Proporcionar información, asesoramiento y apoyo académico a los alumnos, en el cumplimiento de las exigencias del reglamento vigente y en las diferentes actividades académicas de la Carrera.
- f. Gestionar convenios generales y/o específicos para el desarrollo de las actividades curriculares de la carrera con organizaciones del Sistema Regional de Innovación.
- g. Gestionar ante la sede administrativa los procedimientos académico-administrativos relacionados al funcionamiento de la Carrera.

CAPITULO II: DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA

Artículo 5: Los docentes deberán ser profesores de la Universidad Nacional de Córdoba o de otra Universidad del país o del extranjero que posean grado académico de Especialista, o superior, o que pertenezcan a centros científico-tecnológicos de reconocido prestigio o profesionales de reconocida trayectoria en la temática de la Carrera y que sean considerados académicamente idóneos por el Comité Académico. Los docentes serán propuestos por el Director y designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas. Tendrán las obligaciones siguientes:

- a. Cumplir con las actividades y los horarios programados relativos a la asignatura de la cual es responsable.
- b. Entregar al Director de la Carrera el programa analítico de la asignatura a su cargo, en donde se establezcan los objetivos y contenidos seleccionados para su logro, el cronograma de actividades, la lista completa de bibliografía a utilizar y los criterios de evaluación.
- c. Participar de las reuniones de trabajo a las que, con fines de planeamiento y/o evaluación, sean convocados.
- d. Realizar las evaluaciones consignadas en el programa de la asignatura.

CAPITULO III: DE LOS ALUMNOS DE LA CARRERA

Artículo 6: El postulante a la Especialización deberá contar con título universitario de grado de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo, expedido por universidades públicas o privadas.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Artículo 7: En casos excepcionales, podrán ingresar egresados de nivel superior no universitario que cumplan con lo establecido en la resolución del H.C.S. 279/04 y cuenten con la aceptación del H.C.D. previo aval de las autoridades académicas de la Carrera y la Junta Directiva de la Escuela de Graduados de la Facultad. En este caso el aspirante deberá presentar un pedido de admisión con la debida fundamentación de las razones que motivan la solicitud. El Comité Académico realizará un análisis de sus antecedentes y solicitud tomando como criterios:

- a. Acreditar Título de Nivel Superior con formación no menor a 3 años.
- b. Acreditar experiencia laboral acorde a las funciones y nivel para los que la carrera prepara.

El Comité Académico, a la hora de recomendar su admisión podrá solicitar una entrevista personal y la aprobación de evaluaciones o de cursos de grado que considere necesarios para cubrir la competencias que estime necesarias y no cubiertas por los antecedentes presentados.

Artículo 8: La Escuela de Graduados proporcionará un formulario de inscripción y un registro de antecedentes curriculares que los postulantes deberán completar para su inscripción al proceso de selección, el que tendrá carácter de declaración jurada. La documentación probatoria básica será condición de ingreso a la Carrera y consistirá en lo siguiente:

- a. Título universitario legalizado. En caso de alumnos extranjeros, el título deberá estar legalizado por la Universidad de origen, el consulado o embajada argentina correspondiente y con el apostillado de La Haya.
- b. Certificado analítico de los estudios realizados, con las correspondientes calificaciones obtenidas y la escala de calificaciones aplicada.
- c. Curriculum vitae y tres fotografías carnet recientes.
- d. Dos cartas de recomendación.
- e. Una carta dirigida al Director de la Carrera detallando su interés y necesidad en la realización de esta Especialización.
- f. Los alumnos extranjeros cuya primera lengua no sea el español deberán validar su conocimiento de este idioma a través del Certificado de Español: Lengua y Uso (CELU), nivel intermedio.

Artículo 9: El procedimiento de selección será realizado por el Director, los Coordinadores Académicos y el Comité Académico. Los criterios de evaluación, a los efectos de determinar las posibilidades de ingreso y la necesidad de realizar actividades de nivelación, serán: antecedentes académicos y/o profesionales, motivaciones, perfil profesional del postulante. Asimismo se evaluará: I) Los elementos que fundamentan su interés de ingreso y la aplicación proyectada de los conocimientos a adquirir, II) la factibilidad de cumplir con las actividades académicas programadas, para lo cual deberá considerarse fundamentalmente la disponibilidad horaria de cada aspirante, III) la capacidad de afrontar el financiamiento de los costos de la carrera. En caso de considerarse necesario se realizará una entrevista personal al postulante.



CAPITULO IV: DE LAS OBLIGACIONES ACADÉMICAS DE LOS ALUMNOS

Artículo 10: Para obtener el título de Especialista en Gestión de Tecnologías Innovadoras el alumno debe aprobar: a) las asignaturas obligatorias y electivas de carácter presencial por un total 390 horas, b) 80 horas dedicadas a la realización de una Práctica de Observación de la Gestión de Proyectos de Innovación; c) presentar, defender y aprobar el Trabajo Final Integrador con las características que más adelante se detallan.

Los alumnos podrán elegir las asignaturas electivas de la oferta académica de la Carrera o en otras instituciones académicas, científico-tecnológicas u organizaciones de reconocido prestigio en la temática de la carrera. En el caso de asignaturas tomadas en instituciones externas, las autoridades académicas de la carrera evaluarán su pertinencia. Se reconocerá hasta un máximo de cincuenta (50) horas por asignaturas realizadas fuera de la carrera.

Artículo 11: Los alumnos deberán cumplimentar una asistencia no inferior al 80% (ochenta por ciento) computable para cada una de las actividades académicas programadas.

Artículo 12: Aquellos alumnos regulares que superen el 20% (veinte por ciento) de inasistencia según el cómputo del artículo 11 perderán su condición de tales en la asignatura respectiva. Excepcionalmente, y en casos debidamente justificados, podrán salvar esta situación con el cumplimiento de una carga académica adicional determinada por el profesor de la materia.

Artículo 13: Los alumnos de una asignatura, aprobarán la misma cuando den satisfactorio cumplimiento a las evaluaciones y demás exigencias de los docentes a cargo de la actividad

Artículo 14: Los docentes calificarán a los alumnos utilizando una escala de 0 (cero) a 10 (diez), requiriéndose un puntaje igual o superior a 7 (siete) para aprobar.

Artículo 15: Las asignaturas cuyos trabajos finales o evaluaciones queden pendientes de entrega o aprobación por parte de los alumnos, deberán ser aprobadas dentro del límite máximo de un trimestre, contados a partir de la finalización del cursado de éstas. Transcurrido dicho plazo, quien no haya regularizado tal situación deberá cursar nuevamente la asignatura.

CAPITULO V: DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Artículo 16: La culminación académica de la Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras requiere de la elaboración, presentación y aprobación de un Trabajo Final Integrador (TFI) en un todo de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.



Artículo 17: EL TFI deberá ser individual y deberá integrar los conocimientos y destrezas adquiridas en el proceso de formación. Podrá consistir en un proyecto de innovación y/o vinculación tecnológica, desarrollo tecno-productivo o internacionalización; en una propuesta de resolución de un problema relacionado a un sector o sectores del Sistema Regional de Innovación; o una propuesta para la implementación de un caso de gerenciamiento tecnológico y/o de vinculación tecnológica.

Artículo 18: Para el desarrollo del trabajo el alumno contará con el apoyo y orientación del Tutor designado por las autoridades de la Carrera. El alumno podrá proponer el nombre del Tutor, el que deberá ser docente universitario o investigador o especialista de reconocida trayectoria en el tema objeto del proyecto.

Artículo 19: El alumno dispondrá de 6 (seis) meses, a contar desde la finalización de las actividades de cursado de la Carrera, para la presentación definitiva del TFI. El Director de la Carrera queda facultada para prorrogar dicho plazo por un período que no exceda los seis (6) meses, siempre que mediaren razones que justifiquen esta decisión.

Artículo 20: Las autoridades de la carrera reglamentarán las normas para la presentación del TFI referidas a formato, puntos que debe contener y demás especificaciones que resulten pertinentes.

Artículo 21: El TFI será evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, investigadores o especialistas de reconocido prestigio en la temática del trabajo. Este Tribunal, designado por el Director de la Carrera podrá aprobar, observar o rechazar el trabajo.

Artículo 22: El trabajo rechazado no podrá ser modificado, deberá hacerse nuevamente. El trabajo observado puede ser corregido y presentado nuevamente; en este segundo caso el Tribunal sólo podrá aprobarlo o rechazarlo.

Artículo 23: En caso de que el Tribunal rechazara la versión final del trabajo, el estudiante podrá presentarlo en una sola oportunidad más, dentro de los 90 (noventa) días desde la comunicación del dictamen del Tribunal.

Artículo 24: El Tribunal elevará su dictamen por escrito al Director de la Carrera en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de recepción de la versión final. En el caso de que el Tribunal proponga modificaciones parciales a la versión final del trabajo, las mismas serán comunicadas al estudiante, así como el plazo para su desarrollo, el que no podrá exceder de 45 (cuarenta y cinco) días, luego de efectuada la comunicación.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Artículo 25: El trabajo se considerará definitivamente aprobado si los tres miembros del Tribunal lo califican con siete (7) o más, en la escala de uno (1) a diez (10). La nota final será el promedio de las tres calificaciones.

CAPITULO V: DEL FINANCIAMIENTO DE LA CARRERA Y OBLIGACIONES DE PAGO DE LOS ALUMNOS.

Artículo 26: La Carrera se financiará mediante el cobro a los alumnos de la matrícula y aranceles y eventualmente a través de subsidios, donaciones o aportes de organizaciones públicas y/o privadas.

Artículo 27: Se determinará en cada ciclo la posibilidad de otorgamiento de becas. Las becas consistirán en la eximición total o parcial de los aranceles que deben pagar los alumnos. Las solicitudes serán analizadas en cada caso particular y resueltas por dictamen de las autoridades de la Escuela de Graduados.

Artículo 28: Es obligación de los alumnos de la Especialización abonar en tiempo y forma los aranceles que se establezcan, mediante Resolución de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados.

Artículo 29: El alumno que durante tres meses no cumpla con la obligación de pago de los aranceles establecidos en el artículo 28 perderá la condición de alumno de la Especialización, quedando automáticamente fuera de la Carrera. En caso que mediare causa justificada y debidamente acreditada ante las autoridades de la Escuela, éstas estarán facultadas para disponer las excepciones correspondientes.